

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. 189.-

LITUECHE, 28 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada **"COMITÉ DE VIVIENDA LOS PEUSAYEN"**, de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 042/ 026, de fecha veintiocho días del mes de enero de 2011, emitido por el Secretario Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.005, de fecha 06 de diciembre del 2008. El Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 03 de noviembre de 2010. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

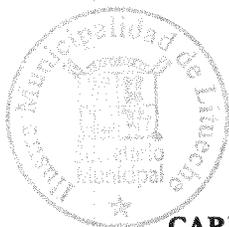
DECRETO :

- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del **28 de enero de 2011**, a la organización comunitaria funcional denominada **"COMITÉ DE VIVIENDA LOS PEUSAYEN"** de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio No. 203** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BARTOLOMÉ SALAZAR MÜLLER
Alcalde (s)



CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal

Distribución :

- Com. de Viv. LOS PEUSAYEN
 - Archivo Secretaría Municipal.
- BSM/CRN/lgb

"Litueche, mejor comuna"